



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0003042

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 01.G.IJ.0001494 del 19 de febrero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de mayo del 2001, se declaró la disolución de la compañía **PROMOTORA DE TURISMO Y RECREACION LA HACIENDA PROLAHA S.A.**, que fue excluida de la resolución No. 99.2.2.1.0001222 del 1 de abril de 1999;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como liquidador al abogado Cesar Ponce Moreira, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

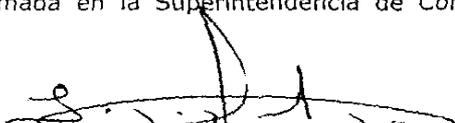
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al ingeniero Clarkent Rubén Mackay Castro para el cargo de liquidador de la compañía **PROMOTORA DE TURISMO Y RECREACION LA HACIENDA PROLAHA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

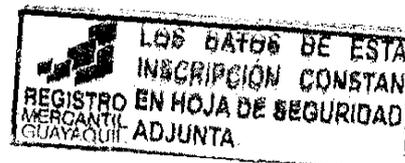

Ing. Clarkent Rubén Mackay Castro
C.C. No. 090483728-3

Matriz: Guayaquil, Calle 9 de Octubre 200 y Pichincha (esquina)

Teléfonos: (04) 3728500

www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 72760 / Tr. 38043



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.806
FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003842, dictada el 2 de octubre del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PROMOTORA DE TURISMO Y RECREACION LA HACIENDA PROLAHA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CLARKENT RUBEN MACKAY CASTRO**, de fojas **39.903 a 39.905**, Registro de Nombramientos número **12.769**.

ORDEN: 49806

*R U P V F U G Z X W D S T E D D D S J H D *

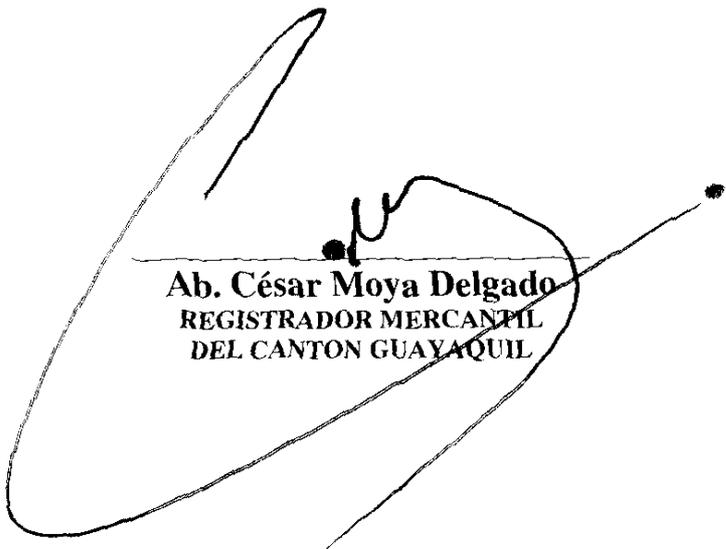
*R O O H R T F D E I T O L V D S Y G X Z Q D P C *

*S R O X P V D L U B N D O R Q D U X S H G *

*R G N U D S D O D U L T R O G R S D U *

Guayaquil, 06 de octubre de 2015

REVISADO POR: *h*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 OCT 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 11:00 Firma: *Nandy*